

Librada no obstante para la prác
tica y observancia de dho. Cam
do por su acuerdo de ejecutar
dicho Resoluto no se encon
trava perjuicio alguno de
su antigüedad por ser una
Diligencia tan franca de
todo. Inútil que no mos
tara faltar alguno su gracia
ca ni acudida. La contaba
de los derechos que se causaban
con la Extracción y el Reu
una conocida Utilidad de
nuestra Real Hacienda pues
por este medio se cubrían
los gastos que todos los años
se experimentaban ^{de} del libre